



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		12.738.861,87	9.918.231,17
	2. Derechos pendientes de cobro		10.233.913,03	10.171.728,66
430	+ del Presupuesto corriente	3.891.609,50		5.127.035,59
431	+ de Presupuestos cerrados	6.249.006,70		4.912.226,92
257,258,270,275,440,442,4 49,456,470,471,472,537,53 8,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	93.296,83		132.466,15
	3. Obligaciones pendientes de pago		3.961.136,43	3.208.915,68
400	+ del Presupuesto corriente	2.561.107,03		2.019.356,67
401	+ de Presupuestos cerrados	435.181,01		365.921,41
165,166,180,185,410,414,4 19,453,456,475,476,477,50 2,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	964.848,39		823.637,60
	4. Partidas pendientes de aplicación		252,43	13,47
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			238,96
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	252,43		252,43
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		19.011.890,90	16.881.057,62
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		3.362.493,19	3.143.409,10
	III. Exceso de financiación afectada		4.911.163,27	4.800.763,53
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		10.738.234,44	8.936.884,99



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

A la información incluida en este cálculo hemos de añadir la siguiente:

- 1.- Se han registrado a 31 de diciembre de 2017 operaciones pendientes de aplicar a presupuesto de 2017 por un importe de 25.194,54 euros.
- 2.- El saldo de los acreedores reconocidos por devoluciones de ingresos pendientes de pago ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 13.715,92 euros.
- 3.- Existen unos ingresos realizados durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, por un importe global de 18.724,44 euros, correspondientes a Canon por Aprovechamientos Urbanísticos (60,00 euros), a Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos (11.572,17 euros) y a la Monetización de la Unidad de Aprovechamiento en el P.G.O.U., según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2014 (7.092,27 euros).

ES por ello que la cantidad del remanente de tesorería para gastos generales que realmente se considera a fecha 31 de diciembre de 2017, es decir el ajustado, asciende a 10.680.599,54 euros.